

BANCO DE ESPAÑA

13017

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3601	dólares USA.
1 euro =	166,63	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5838	libras chipriotas.
1 euro =	28,777	coronas checas.
1 euro =	7,4416	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67510	libras esterlinas.
1 euro =	245,75	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6962	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,7562	zlotys polacos.
1 euro =	3,1254	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2373	coronas suecas.
1 euro =	33,584	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6550	francos suizos.
1 euro =	84,46	coronas islandesas.
1 euro =	7,9380	coronas noruegas.
1 euro =	7,3105	kunas croatas.
1 euro =	34,9360	rublos rusos.
1 euro =	1,7606	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5902	dólares australianos.
1 euro =	1,4380	dólares canadienses.
1 euro =	10,3291	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,6265	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.261,30	rupias indonesias.
1 euro =	1.248,50	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6876	ringgits malasios.
1 euro =	1,7384	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,293	pesos filipinos.
1 euro =	2,0722	dólares de Singapur.
1 euro =	43,258	bahts tailandeses.
1 euro =	9,4907	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

13018

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Sociedades de Tasación de Ebrotasa, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente alta en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 14 de junio de 2007 ha sido inscrita en el Registro de Sociedades de Tasación, Ebrotasa, S. A., con el número de codificación 4495, N.I.F.: A99160111 y domicilio social en calle Coso, número 98-100, planta 6, oficina 5, 50001 Zaragoza.

Madrid, 15 de junio de 2007.—El Director General, José María Roldán Alegre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13019

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Sumbisa Bidones, S. L.: bidón de acero con tapa móvil, código IA2, marca Sumbisa y modelo Tara 14, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Sumbisa Bidones, S. L., con domicilio social en Polígon Industrial 37 Finca 11, municipio de Vila-seca, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Sumbisa Bidones, S. L., en su instalación industrial ubicada en Vila-seca: Bidón de acero con tapa móvil, código IA2, marca Sumbisa y modelo Tara 14, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave TA-VC-33077800/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-754 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Sumbisa y modelo Tara 14.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/05/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Sumbisa Bidones, S. L.
Domicilio social: Pol. 37, Finca 11.
43480 Vilaseca (Tarragona).
Nombre y número EIC: ICICT, S. A. TA-VC-33077800/06.

Contraseña homologación:

ADR/RID	IMDG
02-B-754-11	02-B-754

Características del envase:

Bidón metálico de tara a 14 kg de tapa móvil de 213 a 230 Lts. de capacidad nominal.

Material: Bidón metálico de tapa móvil, construido en acero al carbono laminado en frío, soldada longitudinalmente la virola y engrapados el fondo inferior a la misma. Lleva dos bordones centrados al cuerpo del bidón, constituyendo los aros de rodadura. Adicionalmente se pueden incorporar dos moldurados mecánicos a ambos lados de los aros de rodadura.

La tapa móvil dispondrá de una junta esponjosa que asegurará la hermeticidad, siendo fijada al cuerpo del bidón mediante un aro provisto de cierre precintable (interiormente no lleva ningún recubrimiento para evitar la corrosión de la chapa, lo que se tiene que tener en cuenta si se pretende transportar materias corrosivas).

Capacidad nominal: 213 a 230 lts., altura interior máx. 895 mm., diámetro interior máximo: 570 mm., espesor virola 0,8 mm. espesor del fondo 0,8 i de la tapa 0,8 mm.

Marcaje:

En la virola:

UN / 1A2 / Y 275 / S / * / E / ** / ***

* Dos últimas cifras del año de fabricación, ** Contraseña de homologación y *** nombre o anagrama del fabricante.

En el fondo:

UN / 1A2 / Y 275 / S / *, ***

* el año de fabricación y *** el espesor de la virola.

Se tendrá en cuenta los numerales 6.1.3.1 y 6.1.3.2.

Grupo de embalaje: II (Y).

Materias a transportar:

La unidad enumerada anteriormente es válida para el transporte de las materias sólidas (según definición del ADR) señaladas como grupo de embalaje II y III dentro de las clases 3, 6.1, 8 y 9 numeradas en las listas de mercancías peligrosas de los BOE:

BOE núm. 18 de 21/01/05 (ADR).

BOE núm. 18 de 21/01/05 (RID).

BOE núm. 304 de 21/12/05 (IMDG).

Los indicados a la instrucción de embalaje P002, envase simple, bidón de acero con tapa móvil (1A2).

Se debe tener en cuenta las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP9, PP14, PP30.

Lo indicado a la instrucción de embalaje P600.

Lo indicado a la instrucción de embalaje P803.

Lo indicado a la instrucción P904 (n.º ONU 3245), debe tenerse en cuenta la disposición suplementaria o adicional según IMDG.

De acuerdo con las siguientes excepciones:

13020 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad con los requisitos reglamentarios e inscripción en el registro del producto fabricado por Sumbisa Bidones, S. L.: bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Sumbisa y modelo Tara 16 kg, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Sumbisa Bidones, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial 37 Finca 11, municipio de Vila-seca, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Sumbisa Bidones, S. L., en su instalación industrial ubicada en Vila-seca: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Sumbisa y modelo Tara 16 kg, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave TA-VC-33077557/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006,

de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción B-449 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Sumbisa y modelo Tara 16 kg.

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 21/05/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

(**) Esta resolución de conformidad de la producción incluye, además de los productos autorizados, el transporte de materias sólidas del grupo 9, tal y como se señala en el apéndice del certificado del ICICT.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 21 de mayo de 2007.-El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Sumbisa Bidones, S. L.

Domicilio social: Pol. 37, Finca 11.

43480 Vilaseca (Tarragona).

Nombre y número EIC: ICICT, S. A. TA-VC-33077557/06.

Contraseña homologación:

ADR/RID	IMDG
B-449	B-449

Características del envase:

Bidón metálico de tara a 16 kg de tapa móvil de 208 a 225 Lts. de capacidad nominal.

Material: Bidón metálico de tapa móvil, construido en acero al carbono laminado en frío, soldada longitudinalmente la virola y engrapados el fondo inferior a la misma. Lleva dos bordones centrados al cuerpo del bidón, constituyendo los aros de rodadura. Adicionalmente se pueden incorporar dos moldurados mecánicos a ambos lados de los aros de rodadura.

La tapa móvil dispondrá de una junta esponjosa que asegurará la hermeticidad, siendo fijada al cuerpo del bidón mediante un aro provisto de cierre precintable (interiormente no lleva ningún recubrimiento para evitar la corrosión de la chapa, lo que se tiene que tener en cuenta si se pretende transportar materias corrosivas).

Capacidad nominal: 208 a 225 lts., altura interior máx. 895 mm., diámetro interior máximo: 570 mm., espesor virola 0,8 mm. espesor del fondo y de la tapa 1 mm.

Marcaje:

En la virola:

UN / 1A2 / Y 275 / S / * / E / ** / ***

* Dos últimas cifras del año de fabricación, ** Contraseña de homologación y *** nombre o anagrama del fabricante.